ACTA DE LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C., entre **DINA JASMÍN GONZÁLEZ CASTRO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 35.477.016 expedida en Chía, quien en su calidad de Subgerente General nombrada mediante resolución No. 707 del 07 de noviembre de 2025, en representación de **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.** con NIT 900.222.346-0, en adelante **LA EMPRESA,** y **XIMENA JUANA FRANCISCA LOZANO BELTRAN** identificada con cédula de ciudadanía No 51.626.935 expedida en Bogotá D.C., quien en su calidad de representante legal de **PROSERVANDA SG-SST S.A.S**, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y **JOHANNA MARCELA CABRERA FEO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.022.383 de Bogotá D.C., en su calidad de **Supervisora,** hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación del CONTRATO DE PESTACIÓN DE SERVICIOS **EPC-PS-052-2024,** suscrito entre **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP** y el **CONTRATISTA,** previos los siguientes antecedentes.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP
NIT: 900.222.346-0
RECIBO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FECHA: 13 FEB 2026
FIRMA: 9:34
REVISADO POR: Jorge Hernandez

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	EPC-PS-052-2024
OBJETO	REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL E INTERVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
CONTRATISTA.	PROSERVANDA SG-SST S.A.S NIT. 830.129.499-8
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)
FORMA DE PAGO	"EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Pagos parciales, contra entrega de factura, entrega de los reportes en los que se especifique el número de exámenes realizados según la necesidad que presentó la entidad; los pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de LA EMPRESA de los servicios efectivamente prestados, lo anterior evidenciado a través de certificación de la supervisión del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: la cuenta de cobro deberá ir acompañada del certificado de Revisor Fiscal de la firma sobre el pago de aportes a la seguridad social y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del Departamento de Cundinamarca. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. PARÁGRAFO SEGUNDO: La primera cuenta de cobro y/o factura deberá estar acompañada de una copia del

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP
NIT: 900.222.346-0
RECIBO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FECHA: 05-02-2026
FIRMA: 9:11am
REVISADO POR: Jorge Hernandez

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP
NIT: 900.222.346-0
RECIBO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FECHA: 13-01-2026
FIRMA:
REVISADO POR: Esteban

	contrato. PARÁGRAFO TERCERO: Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., no reconocerá pagos sobre servicios que no hubiesen sido previamente solicitados, requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato; en todo caso, los pagos no podrán exceder el valor total del contrato. PARÁGRAFO CUARTO: Para el último pago, además de los requisitos mencionados, el contratista deberá presentar paz y salvo tal como lo establece el formato SIGEPC-Ft-126 de prestación de servicios, suministrado por la Empresa y suscripción del acta de liquidación cuando se requiera."
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12/02/2024
DELEGADO PARA LA LIQUIDACIÓN	JOHANNA MARCELA CABRERA FEO – DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA ADMIISTRATIVA Y SERVICIO AL CLIENTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	20240062 del 29/01/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL No	20240088 del 12/02/2024
FECHA DE INICIO	19/02/2024
FECHA DE TERMINACION FINAL	31/12/2024
VALOR FINAL	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.00), IVA NCLUIDO
MULTAS Y/O SANCIONES	N/A

ESTADO ACTUAL DE GARANTIAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No.	21-44-101435731
GARANTÍA DE RCE No.	21-40-101227437
COMPAÑÍA ASEGURADORA.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA.	19/02/2024

AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO	$ 1.000.000,00	12/02/2024	01/05/2025
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 500.000,00	12/02/2024	31/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.000.000,00	12/02/2024	01/05/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 260.000.000,00	12/02/2024	31/12/2024

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$ 10.000.000,00	
VALOR ACTAS PARCIALES		$ 5.239.700,00
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA		$ 0.00
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO		$ 4.760.300,00
SUMAS IGUALES	**$ 10.000.000,00**	**$ 10.000.000,00**

ANEXOS

Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Certificación de balance económico del contrato expedida por la Dirección de Finanzas, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería de la Empresa.
- Evaluación de Proveedores.
- Certificado de supervisión de contratos Formato GC-307 del 25 de febrero de 2025

OBSERVACIONES

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA, ADMINISTRATIVA Y SERVICIO AL CLIENTE deja constancia expresa de lo siguiente:

Que el contrato de prestación de servicios EPC-PS-052-2024, cuyo objeto es "REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL E INTERVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.", se ejecutó a satisfacción hasta la finalización del mismo, con un saldo no ejecutado correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($4.760.300,00).**

Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó sin imprevistos y que el CONTRATISTA cumplió con sus obligaciones, no se observa necesario que para la liquidación se amplie la garantía única de cumplimiento, máximo cuando el contrato termino el 31 de diciembre de 2024 y la garantía estuvo vigente hasta el 01 de mayo de 2025.

SE ACUERDA

1. Que dentro del término legal se procede a liquidar el contrato No EPC-PS-052-2024 cuyo objeto es "REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL E INTERVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.", suscrito entre **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.** y **PROSERVANDA SG-SST S.A.S** y declárese que las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del citado convenio.

2. De acuerdo con el balance económico final acordado y por concepto de la presente Acta de Liquidación, ordenar la liberación de la suma no ejecutada que corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($4.760.300,00) M/CTE**

3. Debido a que el CONTRATISTA **PROSERVANDA SG-SST S.A.S** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 10 MAR 2026

JOHANNA MARCELA CABRERA FEO
DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA, ADMINISTRATIVA Y SERVICIO AL CLIENTE

DINA JASMIN GONZALEZ CASTRO
SUBGERENTE GENERAL

XIMENA JUANA FRANCISCA LOZANO BELTRAN
REPRESENTANTE LEGAL
PROSERVANDA SG-SST S.A.S

Elaboró: Angela Rodríguez Suarez / Profesional Junior II Dir. Gestión Humana, Administrativa y Servicio al Cliente
Revisó: Jorge Enrique Hernández Montealegre / Abogado Contratista de la Dirección de Gestión Contractual
VoBo.: Sandra Milena Cubillos González / Directora de Gestión Contractual
VoBo.: Carlos Alberto Osorio Cifuentes / Abogado Contratista Subgerencia General